

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2057

Número de Repertorio: 4812

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2057 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304213398	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	CAUSANTE
1350188429	GILER ANDRADE MATTHEW ANDRE	COMPRADOR
1352421034	GILER ANDRADE DAENERYS STEFANIA	COMPRADOR
1306868819	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	VENDEDOR
1313936724	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	VENDEDOR
1351148398	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	VENDEDOR
1317005583	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	VENDEDOR
1307202687	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	VENDEDOR
1307951655	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2054026000	974	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: lunes, 07 agosto 2023

Fecha generación: lunes, 07 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 0 2 6 5 L X 0 H F L U





Factura: 002-002-000060123



20231308004P01450

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01450						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2023, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307202687	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR
Natural	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307951655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA
Natural	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313936724	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR
Natural	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351148398	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317005583	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER ANDRADE MATTHEW ANDRE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1350188429	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
Natural	GILER ANDRADE DAENERYS STEFANIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352421034	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SARON STEFANIA ANDRADE ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	76195.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORGADO POR MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE,
MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, MARIA
ESMERALDA CEVALLOS LOOR, DANIELA ESTHER
CEVALLOS VERA, MIGUEL HONORIO CEVALLOS
LOAIZA, RICARDO ANDRES CEVALLOS; A FAVOR
DE LOS MENORES DE EDAD MATTHEW ANDRE
GILER ANDRADE; y, DAENERYS STEFANIA GILER
ANDRADE. CUANTÍA: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO
NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y
TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (USD \$ 76.195,93).- DOS COPIAS.-.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día uno de agosto del año dos mil
veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del
cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de Vendedores,
MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, viuda, portadora de la cedula de ciudadanía
número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, siete legalmente representada
por su apoderada señora CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda, portadora de la
cedula de ciudadanía número uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno,
conforme se desprende con el poder especial que adjunta, MARIA RUBY CEVALLOS
LOOR, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, uno,
cuatro, ocho, tres, nueve, ocho, por sus propios derechos, MARIA ESMERALDA
CEVALLOS LOOR, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
uno, siete, cero, cero, cinco, cinco, ocho, tres, por sus propios derechos, DANIELA
ESTHER CEVALLOS VERA, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno,
tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos, cuatro representada por su apoderada

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 señora CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda, portadora de la cedula de
2 ciudadanía número uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno, conforme
3 se desprende con el poder especial que adjunta, MIGUEL HONORIO CEVALLOS
4 LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis,
5 ocho, seis, ocho, ocho, uno, nueve, comparece por sus propios derechos y por los
6 derechos que representa en calidad de Apoderado del señor RICARDO ANDRES
7 CEVALLOS LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
8 cero, siete, nueve, cinco, uno, seis, cinco, cinco, conforme se desprende del Poder
9 General que acompaña documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte
10 en calidad de compradores los menores de edad MATTHEW ANDRE GILER ANDRADE;
11 y, DAENERYS STEFANIA GILER ANDRADE, debidamente representados en este acto
12 por sus padres CARLOS ANDRES GILER CASTILLO; y, SARON STEFANIA ANDRADE
13 ZAMBRANO, casados entre sí, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil
14 para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la
15 presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad
16 con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
17 Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
18 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
19 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
20 naturaleza y efectos de la presente escritura pública, a la que proceden con amplia y
21 entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido
22 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su
23 cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y
24 ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
25 Comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte en calidad de
26 Vendedores, MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, viuda, portadora de la cedula de
27 ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, siete legalmente
28 representada por su apoderada señora CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco,
2 cuatro, tres, uno, conforme se desprende con el poder especial que adjunta, MARIA
3 RUBY CEVALLOS LOOR, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno,
4 tres, cinco, uno, uno, cuatro, ocho, tres, nueve, ocho, por sus propios derechos, MARIA
5 ESMERALDA CEVALLOS LOOR, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número
6 uno, tres, uno, siete, cero, cero, cinco, cinco, ocho, tres, por sus propios derechos,
7 DANIELA ESTHER CEVALLOS VERA, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía
8 número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos, cuatro representada por su
9 apoderada señora CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda, portadora de la cedula
10 de ciudadanía número uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno,
11 conforme se desprende con el poder especial que adjunta, MIGUEL HONORIO
12 CEVALLOS LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
13 cero, seis, ocho, seis, ocho, ocho, uno, nueve, comparece por sus propios derechos y por
14 los derechos que representa en calidad de Apoderado del señor RICARDO ANDRES
15 CEVALLOS LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
16 cero, siete, nueve, cinco, uno, seis, cinco, cinco, conforme se desprende del Poder
17 General que acompaña documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte
18 en calidad de compradores los menores de edad MATTHEW ANDRE GILER ANDRADE;
19 y, DAENERYS STEFANIA GILER ANDRADE, debidamente representados en este acto
20 por sus padres CARLOS ANDRES GILER CASTILLO; y, SARON STEFANIA ANDRADE
21 ZAMBRANO, casados entre sí. Legalmente capaces para la suscripción del presente
22 instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha catorce de marzo de 2008
23 consta inscrita en el registro de la propiedad de Manta la escritura de derechos y
24 acciones celebrada en la notaría cuarta de Manta el ocho de febrero de dos mil ocho en
25 la que consta que los señores Mary Siberia Castro Mora y Vicuña Mariño Fernando
26 Aquiles dieron en venta a favor del señor Cevallos Cantos Miguel Honorio en su estado
27 civil divorciado un lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de
28 los Ceibos", ubicado en la Lotización " Rocafuerte" atrás de la Clínica San Gregorio,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NÚMERO
2 DIECISIETE. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS
3 CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, con las siguientes medidas y linderos: Por el
4 frente, la calle F y una curvatura de diecinueve metros, mas cinco metros ochenta
5 centímetros y el lote Dieciocho; por atrás, la calle LV - Cinco y veinte metros setenta y
6 seis centímetros; por el lado derecho, el lote número Dieciséis y mide diecinueve metros
7 cuarenta y cinco centímetros; por el otro costado, con propiedad privada y mide
8 veinticinco metros veintinueve centímetros; Con fecha dieciocho de octubre de 2019 se
9 encuentra inscrita la escritura pública de posesión efectiva en el Registro de la
10 Propiedad del Cantón Manta, celebrada el 10 de febrero de 2019 en la Notaría Pública
11 Sexta del Cantón Manta; Con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós se
12 encuentra inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta prohibición de
13 enajenar autoridad competente Juzgado De Coactivas Empresa Publica Aguas de
14 Manta - EPAM deudor Cevallos Cantos Miguel Honorio providencia 05 de abril 2021;
15 Con fecha 20 de enero dos mil veintitrés consta inscrita en el registro de la propiedad de
16 Manta la cancelación de Prohibición de enajenar autoridad competente Empresa
17 Publica Aguas de Manta - EPAM deudor Cevallos Cantos Miguel Honorio providencia de
18 fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, encontrándose a la actualidad libre
19 de todo tipo de gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES,
20 DERECHOS Y ACCIONES.- Con todo lo expuesto los VENEDORES señores: MARIA
21 ALEJANDRA VERA BAQUE, MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, MARIA ESMERALDA
22 CEVALLOS LOOR, DANIELA ESTHER CEVALLOS VERA, MIGUEL HONORIO
23 CEVALLOS LOAIZA, RICARDO ANDRES CEVALLOS en la calidad que comparecen en
24 forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación
25 perpetua a favor de los menores de edad MATTHEW ANDRE GILER ANDRADE; y,
26 DAENERYS STEFANIA GILER ANDRADE, los gananciales derechos y acciones que les
27 corresponden del bien inmueble lote de terreno que forman parte del Conjunto
28 Residencial "Rincón de los Ceibos", ubicado en la Lotización " Rocafuerte" atrás de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE
2 NÚMERO DIECISIETE. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS
3 CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, cuyas medidas y linderos se
4 encuentran especificados y singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente
5 contrato y demás características anotadas. La venta se la realiza como derechos y
6 acciones con todos sus usos, costumbres y servidumbres, por la totalidad del bien,
7 guardándose en este actos los cónyuges CARLOS ANDRES GILER CASTILLO; y,
8 SARON STEFANIA ANDRADE ZAMBRANO el derechos de uso, goce y usufructo hasta
9 el día de su fallecimiento. CUARTA: PRECIO Y CUANTIA. - El precio pactado de común
10 acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de SETENTA Y SEIS MIL
11 CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 93/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA que los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero efectivo y moneda de
13 curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador. QUINTA: DEL
14 SANEAMIENTO. - La venta de este lote de terreno se hace como gananciales derechos y
15 acciones y en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
16 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
17 limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del
18 adquirente quien declara que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
19 de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por
20 la evicción de ley.- SEXTA: En virtud de que los menores MATTHEW ANDRE GILER
21 ANDRADE; y, DAENERYS STEFANIA GILER ANDRADE, son dueños y propietarios de
22 la totalidad de los gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula
23 segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
24 Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en
25 efecto lo hace por medio de sus padres, que al haberse reunido las condiciones
26 enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la
27 Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en
28 CUERPO CIERTO y DETERMINADO. SEPTIMA: DECLARACION DE LAS PARTES.- Las

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la
2 Notaria provienen de fondos lícitos obtenido de su trabajo, que no provienen de
3 actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de
4 sustancias estupefacientes o psicotrópicas y no son testaferros, eximiendo a LOS
5 VENEDORES de toda responsabilidad. OCTAVA ACEPTACIÓN.- Los comparecientes
6 manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y
7 estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- NOVENA: DECLARACION DE NO
8 ADMINISTRADOR.- Los comparecientes declaran que en el Conjunto Residencial no
9 existe administrador legalmente nombrado y no se cobran alcuotas de mantenimiento
10 eximiendo de responsabilidad al Notario donde se realice la escritura al igual que al
11 Registrador de la Propiedad. DECIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los
12 Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona
13 soliciten inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA
14 DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
15 sean necesarias para la validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Andrés
16 Giler Castillo con Matrícula número: trece guión dos mil quince guión ciento noventa y
17 nueve del FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Hasta aquí la
18 minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de
19 escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas,
20 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de
21 carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
22 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que
23 respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,
24 quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán
25 objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento
26 de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en
27 la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
28 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez VeraAb. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
2 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
3 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
4 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
5 presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial,
6 sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en
7 las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos
8 es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente
9 documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
10 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la
11 existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por
12 las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
13 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las
14 autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La
15 notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado
16 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que
17 estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta
18 Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para
19 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán
20 de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
21 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma.
22 El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
23 supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
24 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo
25 faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea
26 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
27 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura
28 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

3
4 *Rubi Cevallos*

5 SRTA. MARIA RUBY CEVALLOS LOOR

6 C.C. 135114839-8

7 *[Firma]*

9 SRTA. MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR

10 C.C. 131700558-3

11
12 *[Firma]*

13 SR. MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA

14 C.C. 1306868831-9

15
16 *[Firma]*

17 SRA. CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR

18 C.C. 130185543-1

19
20 *[Firma]*

21 SR. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

22 C.C. 131252608-8

23
24 *[Firma]*

25 SRA. SARON STEFANIA ANDRADE ZAMBRANO

26 C.C. 131205849-6



[Firma]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 072023-097166

Manta, jueves 27 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-40-26-000 perteneciente a CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO con C.C. 1304213398 ubicada en CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 17 BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76,195.93 SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 93/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$76,195.93 SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 93/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 26 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1980454E0W5ZP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/175344
DE ALCABALAS

Fecha: 21/07/2023

Por: 990.55

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/07/2023

Tipo de Transacción: VENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES

VE-231016

Tradente-Vendedor: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Identificación: 1304213398

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GILER ANDRADE MATTHEW ANDRE

Identificación: 1350188429

Teléfono:

Correo: xxxx@gmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/03/2008

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-05-40-26-000 76,195.93 408.58 CONJUNTOS RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 17

76,195.93

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	761.96	0.00	0.00	761.96
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	228.59	0.00	0.00	228.59
Total=>		990.55	0.00	0.00	990.55

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/175845

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 21/07/2023

Por: 167.17

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/07/2023

Contribuyente: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304213398

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 71217.0

VE-331016



Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Identificación: 1304213398

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GILER ANDRADE MATTHEW ANDRE

Identificación: 1350188429

Teléfono:

Correo: xxxx@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/03/2008

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-05-40-26-000 76,195.93 408.58 CONJUNTOS RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 17 76,195.93

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	167.17	0.00	0.00	167.17
Total=>		167.17	0.00	0.00	167.17

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	76,195.93
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,978.93
DIFERENCIA BRUTA	71,217.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	71,217.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	54,599.70
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	16,617.30
IMP. CAUSADO	166.17
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	167.17

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/020453
Fecha: 27/07/2023

Cliente: CEVALLOS CANTOS
MIGUEL HONORIO
CI/RUC: 1304213398
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Parraga 27/07/2023 16:27

2023 A La Utilidad Por La 167.17
Venta De Predios
Urbanos Y Plusvalia |
2-05-40-26-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175345

Valor Cobrado 167.17
Forma de Pago Efectivo



VP-2574775

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/020454
Fecha: 27/07/2023

Cliente: GILER ANDRADE
MATTHEW ANDRE
CI/RUC: 1350188429
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Parraga 27/07/2023 16:28

2023 Aporte A La Junta De 228.59
Beneficencia | 2-05-
40-26-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175344
2023 De Alcabalas | 2-05- 761.96
40-26-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175344

Valor Cobrado 990.55
Forma de Pago Efectivo



VP-8774775

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
24/07/2023 10:30:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1476746506
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emile
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002568
Fecha: 24/07/2023 10:30:47 a.m.

No. Autorización:
2407202301176818352000120565020000025682023103016

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TITULO DE PAGO

Nº 000469684

CEVALLOS CANTOS, MIGUEL HONORIO

Contribuyente

Identificación
13xxxxxxxx8

Control
000003623

Nro. Título
469684

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-21

Expiración

2023-08-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

07-2023/08-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-05-40-26-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-21 16:44:49 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 072023-096412

Manta, lunes 17 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO** con número de identificación **1304213398**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-05-40-14-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197291FSVQU1C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-096559

N° ELECTRÓNICO : 227917

Fecha: 2023-07-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-40-26-000

Ubicado en: CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 408.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304213398	CEVALLOS CANTOS-MIGUEL HONORIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,449.42

CONSTRUCCIÓN: 35,746.51

AVALÚO TOTAL: 76,195.93

SON: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197438VEGXGIU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-18 14:27:01

Ficha Registral-Bien Inmueble

974

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020856
Certifico hasta el día 2023-07-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2054026000

Fecha de Apertura: viernes, 14 marzo 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Residencial "Rincon de los Ceibos", ubicado en la Lotización "Rocafuerte"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincon de los Ceibos", ubicado en la Lotización "Rocafuerte" atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NÚMERO DIECISIETE. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, la calle F y una curvatura de diecinueve metros, mas cinco metros ochenta centímetros y el lote Dieciocho; por atrás, la calle LV - Cinco y veinte metros setenta y seis centímetros; por el lado derecho, el lote número Dieciséis y mide diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros; por el otro costado, con propiedad privada y mide veinticinco metros veintinueve centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1241 lunes, 07 mayo 2001	10830	10842
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	8 miércoles, 08 mayo 2002	1	1
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	18 viernes, 13 septiembre 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	15 viernes, 13 septiembre 2002	575	692
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	706 viernes, 14 marzo 2008	9159	9184
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	261 viernes, 18 octubre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	138 lunes, 17 enero 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	84 viernes, 20 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 07 mayo 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 abril 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comprventa de derechos y Acciones.Los derechos y acciones de un predio ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del Cantón

Número de Inscripción : 1241

Folio Inicial: 10830

Número de Repertorio: 2176

Folio Final : 10842

Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAN GREGORIO CLIMEDICO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MARIA ENRIQUETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRITO GORDON WILLIAM	CASADO(A)	EL SAGRARIO



Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: miércoles, 08 mayo 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 enero 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta del Conjunto Habitacional Rincón de los Ceibos, autorizada ante el Notario Cuarto Abg. Simón Zambrano Vences el 24 de Enero del 2002, Entrega área social N. Uno con una superficie de 1.157,45 m2. Área social N. Dos con una superficie total de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados ocho centímetros, 242,08 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos. Conjunto Habitacional Rincón de los Ceibos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CASTRO MORA MARY SIBERIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO CASTRO MORA MARY SIBERIA
PROPIETARIO VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 14 marzo 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 febrero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES sobre los lotes de terrenos que forman parte del Conjunto residencial "Rincón de los Ceibos" ubicado en la Lotización "Rocafuerte", atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NÚMERO UNO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DOS, con un área total de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO TRES, con un área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO CUATRO, con un área total de TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO CINCO, con un área de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO SEIS, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO SIETE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO OCHO, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISÉIS CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO NUEVE, con un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DIEZ, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LOTE NÚMERO ONCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISÉIS CENTÍMETROS, LOTE NÚMERO DOCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, LOTE NÚMERO TRECE, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DIECISÉIS, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DIECISIETE, con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DIECIOCHO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO DIECINUEVE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO VEINTIDOS, con un área total de TRESCIENTOS UN METRO CUADRADOS TRES CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO VEINTICUATRO, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS. LOTE NÚMERO VEINTICINCO, con un área total de TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SEIS CENTÍMETROS, LOTE NÚMERO VEINTISÉIS, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTÍMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO MORA MARY SIBERIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 18 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Miguel Honorio Cevallos Cantos. Los comparecientes han declarado que los bienes inmuebles detallados en la cláusula tercera literales b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o,p,q,r,s,t,u, que se detalla a continuación: b) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO UNO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS. c) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DOS, con un área total de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. d) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO TRES, con un área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS. e) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO CUATRO,

con un área total de TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS. f) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO CINCO, con un área de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS. g) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO SEIS, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS. h) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO SIETE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. i) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO OCHO, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. j) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO NUEVE, con un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS. k) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIEZ, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS. l) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO ONCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. m) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DOCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. n) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO TRECE, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTIMETROS. ñ) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIECISEIS, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS. o) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIECISIETE, con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS. p) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIECIOCHO, con un área total TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS. q) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIECINUEVE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS. r) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTIDOS, con un área total de TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS TRES CENTIMETROS. s) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTICUATRO, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS. t) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTICINCO, con un área total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS SEIS CENTIMETROS. u) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTISEIS, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS. Del presente contrato fueron adquirido por el causante en estado civil divorciado; Así mismo declaran que el bien mueble e inmueble detallado en cláusula tercera del presente contrato literal a) Un vehículo, marca Mazda, clase Jeep, modelo CX7, tipo Jeep, COLOR NEGRO de Placas PBO5112, CHASIS JM3ER2W57A0331550, MOTOR L510410344 y literal v) Oficinas signadas con los No. DOS Y TRES, ubicadas en el Edificio El Vigía, primer Piso Alto. Bloque "B. fueron adquirido por el causante en su estado civil casado con la señora MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE como lo justifican con el acta de matrimonio que adjuntan. A favor de los peticionarios MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, DANIELA ESTHER CEVALLOS VERA, MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR, MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS HEREDEROS, así mismo se le concede solicitar ante la concesionaria Corporación Maresa y ante la Agencia Nacional de Tránsito la liberación de reserva de dominio de vehículo de placa PBO5112. SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCERO. LOS PETICIONARIOS EN ESTE MISMO ACTO HAN CONVENIDO QUE EL VEHICULO ANTES DESCRITO, SERA ADMINISTRADO POR LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 17 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR: Oficio No. EPAM-COA-2021-3524-OFI Manta, 22 de abril del 2021 Dentro del juicio de naturaleza coactiva No. 754-2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 20 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio Nro. EPAM-COA-DRPM-2023-0003-OFI. Manta, 04 de enero del 2023. Dentro del Proceso Coactiva N° 754/2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA - EPAM		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

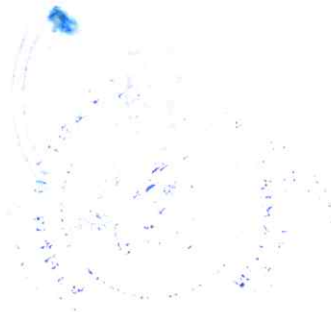
Emitido el 2023-07-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020856 certifico hasta el día 2023-07-28, la Ficha Registral Número: 974.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



[Handwritten signature]



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 974

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 2 3 0 K U F Y R W R





Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Miércoles, 18 de julio de 2018

Contribuyente:

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1306868819

Ciudad: -

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO** con identificación número **1304213398**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **15/01/2011**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306868819	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307951655	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRÉS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1317005583	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1351145398	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1313936724	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

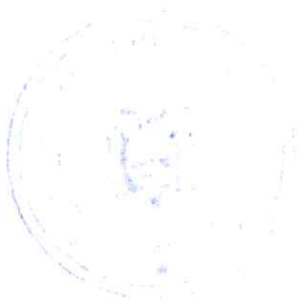
SRIEHL2018000010107

Fecha y hora de emisión:

18 de julio de 2018 17:55

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **130185543-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
BALTAZAR ROMEO FERNANDEZ AVELLANEDA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V4443V4442

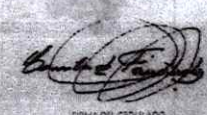
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ RIVADENEIRA ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR DELGADO ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-10

00058133



DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301855431

Nombres del ciudadano: VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ AVELLANEDA BALTAZAR ROMEO

Datos del Padre: VELEZ RIVADENEIRA ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESCOBAR DELGADO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-905-91739



239-905-91739

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2021	13	08	05	P02086
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA LA SEÑORA

VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

A FAVOR DE LA SEÑORA

VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Septiembre del dos mil veintiuno (2021), ante mí, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, guión siete (130720268-7) por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio 1618 Flavio Reyes y Av. 14, teléfono: 0991576786; en calidad de **MANDANTE**; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,



documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, guión siete (130720268-7), a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** es cónyuge sobreviviente del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, guion uno (130185543-1), de estado civil viuda, para que obrando en sus nombres y en representación realice los siguientes actos: a) Firme escritura de Compraventa, Compraventa e Hipoteca, Aclaraciones, Rectificatoria, Ampliatoria, Subdivisión o Desmembración, Cesión de Derechos, Posesión Efectiva, Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, Partición Judicial con

Beneficio de inventario, Partición Extrajudicial, Donaciones, levantamiento o constitución de usufructo, levantamiento o constitución de Patrimonio familiar y cualquier otro documento que esté relacionado con el traspaso de dominio de los bienes perteneciente a la Mandante **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. b) Para poder vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar, repudiar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, partición extrajudicial o judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de la Mandante, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobres los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; Para que dé en arriendo los bienes de la mandante muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, Cobre los valores por este contrato, negocie el precio; c) Para que abra, gire, deposite, retire, cierre, cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país, Así mismo gire chequeras y/o cartolas, solicite, retire o cancele tarjetas de cajero automático tarjeta e-key, realice depósito retiros y/o transferencias, además pueda administrar y realizar cualquier trámite en beneficio de la mandante; d) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescente Infractores y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante, incluido la partición judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales y demás que sean de interés de la Mandante; e)

Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o clausulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; f) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; g) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de la mandante **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**; h) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional y solicite cualquier tipo de información o documentación inclusive los relacionados al Pago del Impuesto a Herencia, Legados y Donaciones; i) La Apoderada queda autorizada para conceder Poder Especial con Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado del Consejo de la Judicatura del Ecuador, debidamente acreditado para que la represente en forma judicial o extrajudicial, con respecto al reclamo de sus derechos. Se entienden conferidas las facultades determinadas en los art. 41, 42 y 43 del Código General de Procesos del Ecuador en vigencia que de por si necesitan de Clausula Especial para TRANSIGIR, podrá además demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, de igual manera podrá delegar total o parcialmente este mandato a un profesional del derecho de su confianza; j) Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandatario de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular.- **LA DE ESTILO**.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las

demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) Sra. Vera Baque Maria Alejandra
c.c. 130720268-7

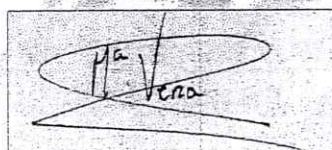
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307202687

Nombres del ciudadano: VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nombres del padre: VERA MOGRO MARCELO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAQUE MIELES GLENDA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-624-82456



211-624-82456

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 130720268-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA BAQUE
MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11




BACHILLERATO ESTUDIANTE V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA MOGRO MARCELO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE MIELES GLENDA ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 130720268-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA BAQUE
MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11

DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE MANABI 0040 129

6907057 10/08/2021 12:19:43

COMISION NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACION
MANABI



[Handwritten signature]

1307202687

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

16 SEP 2021

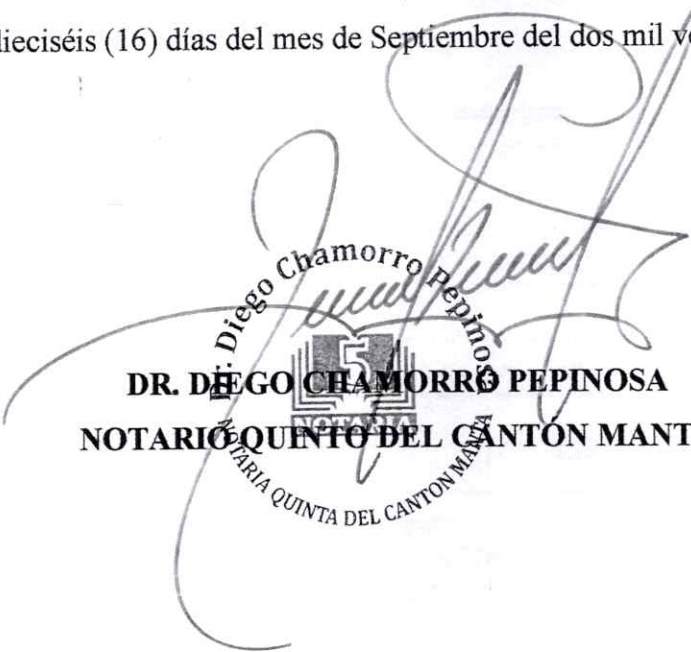
Manta, a.....

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chantorro Repinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-005-000007732



20211308005P02086

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P02086						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307202687	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE** a favor de **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, del dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna **REVOCATORIA**. Además la solicitante, señora **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, portadora de cédula número 1301855431, manifiesta que la mandante sigue viva y que la escritura no ha sido revocada. Razón de vigencia emitida en la PRIMERA COPIA. Manta, hoy trece (13) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



FEOLVIA: 001-004-00003159

2023 308005000381

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005000381

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2023, (16:31)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2021
NUMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P02086

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301855431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P02086

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01749
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

**QUE OTORGA LA SEÑORITA
CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**

**A FAVOR DE LA SEÑORA
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

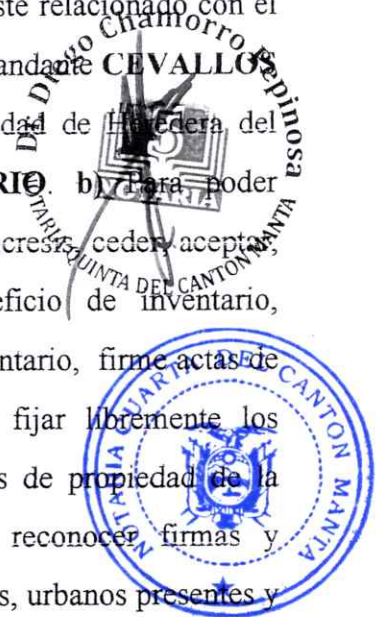
R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Agosto del dos mil veintiuno (2021), ante mí, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos guion cuatro (131393672-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio 1618 Flavio Reyes y Av. 14, teléfono: 0991576786 y el correo electrónico: dani-cevallos@hotmail.com; en calidad de MANDANTE; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación



Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos guion cuatro (131393672-4), a quién en adelante se le denominará **"LA MANDANTE"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** es hija legítima del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, guion uno (130185543-1), de estado civil viuda, para que obrando en sus nombres y en representación realice los siguientes actos: **a)** Firme escritura de Compraventa, Compraventa e Hipoteca, Aclaraciones, Rectificatoria, Ampliatoria, Subdivisión o Desmembración, Cesión de Derechos, Posesión Efectiva, Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, Partición

Judicial con Beneficio de inventario, Partición Extrajudicial, Donaciones, levantamiento o constitución de usufructo, levantamiento o constitución de Patrimonio familiar y cualquier otro documento que esté relacionado con el traspaso de dominio de los bienes perteneciente a la Mandante **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER CEVALLOS** en calidad de ~~Heredera~~ del señor **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. b) Para poder vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar, repudiar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, partición extrajudicial o judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de la Mandante, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobres los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; Para que dé en arriendo los bienes de la mandante muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, Cobre los valores por este contrato, negocie el precio; c) Para que abra, gire, deposite, retire, cierre, cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país, Así mismo gire chequeras y/o cartolas, solicite, retire o cancele tarjetas de cajero automático tarjeta e-key, realice depósito retiros y/o transferencias, además pueda administrar y realizar cualquier trámite en beneficio de la mandante; d) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescente Infractores y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante, incluido la partición judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales y demás que sean de interés de la



Mandante; e) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o clausulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; f) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; g) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de la mandante **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**; h) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional y solicite cualquier tipo de información o documentación inclusive los relacionados al Pago del Impuesto a Herencia, Legados y Donaciones; i) La Apoderada queda autorizada para conceder Poder Especial con Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado del Consejo de la Judicatura del Ecuador, debidamente acreditado para que la represente en forma judicial o extrajudicial, con respecto al reclamo de sus derechos. Se entienden conferidas las facultades determinadas en los art. 41, 42 y 43 del Código General de Procesos del Ecuador en vigencia que de por si necesitan de Clausula Especial para TRANSIGIR, podrá además demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, de igual manera podrá delegar total o parcialmente este mandato a un profesional del derecho de su confianza; j) Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandatario de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular.- **LA DE ESTILO**.- Sírvasse usted



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes”.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiseis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Cevallos

f) Srta. Cevallos Vera Daniela Esther
c.c. 131393672-4



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313936724

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



D. Cevallos



N° de certificado: 213-611-44748



213-611-44748

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

CEVALLOS
VERA

NOMBRES

DANIELA ESTHER
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 DIC 2002

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Orlando

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

010426046

FECHA DE VENCIMIENTO

11 AGO 2031

NACION

317838

NUI.1313936724

Devallos

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 11 AGO 2021

CÓDIGO DACTIL

E333312222

TIPO SANGRE

DONANTE

No. DONANTE

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0104260461<<<<<131393672
0212056F3108114ECU<NO<DONANTE
CEVALLOS<VERA<<DANIELA<ESTHER



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,

EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

131393672-4

27826689

CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO PERMIN

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 130

6907058

10/08/2021 12:20:09

6907058

NUP. 001. 08-19-02

Devallos



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

18 AGO 2021

Diego Chamorro Pepprosa
Notario Quinto del Canton Manta





Factura: 001-005-000006379



20211308005P01749

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



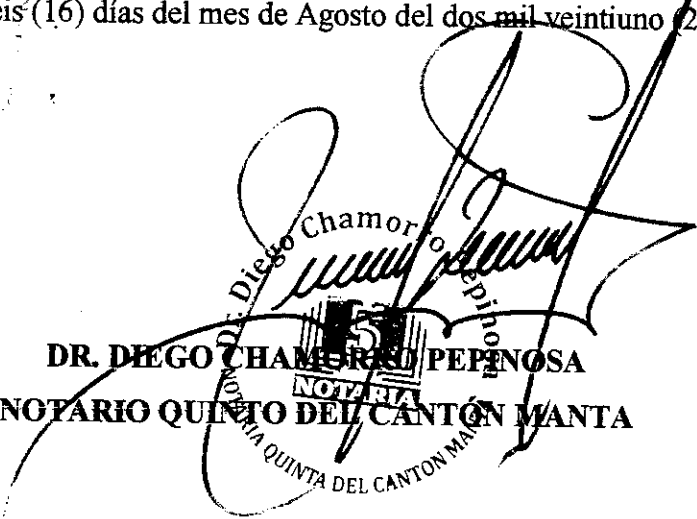
Escritura N°:		20211308005P01749					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2021, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313936724	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

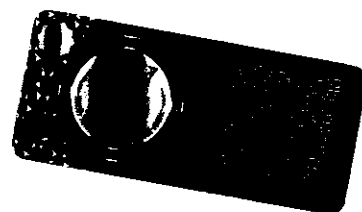


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del dos mil veintiuno (2021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

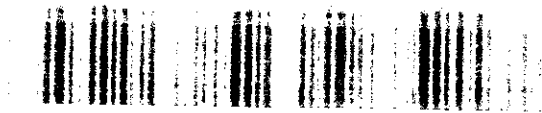
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** a favor de **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, del dieciséis (16) de agosto del dos mil veintiuno (2021); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna **REVOCATORIA**. Además la solicitante, señora **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, portadora de cédula número 1301855431, manifiesta que la mandante sigue viva y que la escritura no ha sido revocada. Razón de vigencia emitida en la PRIMERA COPIA. Manta, hoy trece (13) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-004-000051582



20231308005000382

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005000382

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2023, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2021
NUMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P01749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301855431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P01749

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: CEVALLOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOAIZA

NOMBRES

MIGUEL HONORIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 JUN 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

015727238

FECHA DE VENCIMIENTO

08 NOV 2031

NAT/CIAN

825827

NUI.1306868819

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOAIZA SANTANA ROSANA DEL PILAR

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V3343V2222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 08 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157272381<<<<<1306868819
8806057M3111080ECU<SI<<<<<<<6
CEVALLOS<LOAIZA<<MIGUEL<HONORI

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



72107091

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0020 MASCULINO

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO



CC N° 1306868819



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 5 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Mario Cane

F. PRESIDENTE DE LA JRY



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306868819

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOAIZA SANTANA ROSANA DEL PILAR

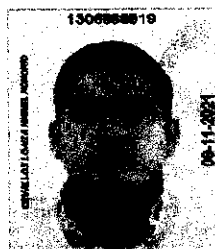
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 234-905-91807



234-905-91807

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-006-000000130



20231301005000100

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231301005000100

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2023, (14:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306868819

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
RAZÓN MARGINAL N° 20231301005000100



MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2023, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014130105P01773

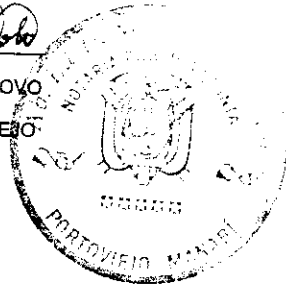
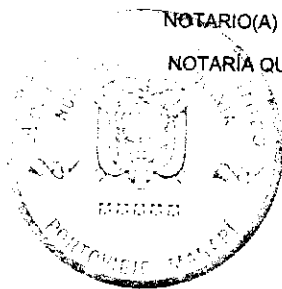
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231301005000100

Edith Otilia Moreira Hidrovo

NOTARIO(A) EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



09364

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



2014

13

01

05

P01773

PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR RICARDO ANDRES CEVALLOS
LOAIZA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA.-

CUANTIA: INDETERMINADA



En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy Jueves seis de febrero de dos mil catorce,
ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria
Pública Quinta de este Cantón, comparece el señor **RICARDO
ANDRES CEVALLOS LOAIZA**, portador de su cédula de ciudadanía
números **UNO TRES CERO SIETE NUEVE CINCO UNO SEIS CINCO
CINCO**; el compareciente declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta
ciudad de Portoviejo, idóneo, hábil y capaz para contratar
y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien
enterado de la naturaleza, resultado y efectos de esta
escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente,
sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea
elevada a escritura pública, la minuta, que copiada
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene a la celebración de este instrumento, por una parte el señor **RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA**, de estado civil soltero, a quien se le llamara simplemente **"El Mandante"**. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo.

SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento público, el señor **RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA**, confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA**, portador de la cedula de ciudadanía número **UNO TRES CERO SEIS OCHO SEIS OCHO OCHO UNO NUEVE**, y residente en la ciudad de Manta, para que a mi nombre y representación realice los siguiente actos: a) Para que a mi nombre y representación pueda obligarse contrayendo créditos en cualquier entidad financiera sean estas Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos de esta ciudad de Portoviejo, pueda suscribir a su nombre (manera especial firmas, pagarés, contratos de endeudamiento de crédito, hipotecas, y más documentos que requieran para tal acto; b) Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Mandante; c) Vende, done, permute, hipoteque, de en arriendo, en anticresis, comodato, etc., los bienes del Mandante, firme escritura y reciba el dinero producto de la venta; d) Adquiera para la

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



Ab. Edith Moreira Huidoro
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

de este mandante a cualquier título bienes muebles e inmuebles,
derechos y acciones, gananciales, etc.; e) Lo represente en
cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la
fecha o que se presentare en el futuro, contestando
demandas o proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su
conclusión en cualquiera instancia; f) Entregue o reciba
dinero a cualquier título; g) Gire, ceda, acepte, y
proteste cheques, letras de cambio, pagares, libranzas,
etc, cobre en cualquier Banco, Mutualistas y Cooperativas
cualquier cheque o documento o Pólizas de la Mandante; h)
Para que, en los casos que fuere menester, manifieste la
voluntad del Mandante y su expreso consentimiento; i) Para
que, celebre toda clase de actos, contratos y negocios
jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna;
Sustituya este Poder a favor de cualquiera persona; k)
Firme en nombre del Mandante cualquier documento público o
privado que fuere necesario para la realización de dichos
objetos; y l) Firme documentos necesarios para la plena
realización de dichos actos, sin restricción de ninguna
naturaleza, y sin que por clausula alguna que en este
mandato no constare se pueda argüir de insuficiente.-
TERCERA: OTRA.- Que para mayor abundamiento, les hacen
extensivas a su Mandatario las facultades consignadas en el
artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento
Civil.- Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, se
para la

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento. Atentamente. Abogado Fabián Cantos Espinales. Matrícula número trece guion dos mil ocho guion cincuenta y seis. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se archiva; el compareciente se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta, la misma que eleva a escritura, para que surta los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, la Notaria, a los comparecientes, de principio a fin, en alta y clara voz, estos las aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, y firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria **que da fe.-**

Ricardo Cevallos

Ricardo Andrés Cevallos Loaiza
C.C. # 130795165-5



Edith Moreira Hidrovo
Ab Edith Moreira Hidrovo
15 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGUEL HONORIO CEVALLOS
CITIFICADO DE VOTACIÓN

CIDADANIA 130795165-D

LOAIZA RICARDO ANDRES

TARQUI

1989

0291 02291 M

DATA

1989



ECUATORIANA*****

V1311V1222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

MIGUEL HONORIO CEVALLOS

ROSANA DEL PILAR LOAIZA

MANTA

04/01/2008

04/01/2020

REN
Mant

0708647



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130795165-5 136 - 0023

CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES

MANABI

MANTA

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

EXENCIÓN DE USD 6

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001855

3250324

31/07/2013 11:14:45 IMP. IGM. 02



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130686881 - 9

LOAIZA MIGUEL HONORIO

MANTA/TARQUI

1988

0227 02027 M

1988



REN 0616013

ECUATORIANA***** V4343V2222

SOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

MIGUEL HONORIO CEVALLOS CANTOS

ROSANA DEL PILAR LOAIZA S

MANTA

02/01/2019

02/01/2007

REN 0616013



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130686881-9 135 - 0023

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

MANTA

CENTRO DE TARQUI

MANABI

TARQUI

CANTON Multa 58,20 CostRep 8 TotUSD: 66,20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001886

3247180 05/07/2013 11:00:39

IMP. IGM. 60



Edith Moreira Hidrovo
ARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

1914

1915

CERTIFICO.- QUE EL ACTO QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO, EN CALIDAD DE NOTARIA PUBLICA QUINTO DEL CANTON PORTOVIEJO EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A SEIS FOJAS IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- LA NOTARIA.-



Edith Moreira Hidrovo

ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo
AP: 02860-DP13-2023



RAZON.- QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR EL SEÑOR RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, CELEBRADO CON FECHA JUEVES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **NO SE ENCUENTRA REVOCADO NI POR PARTE INTERESADA NI POR ORDEN JUDICIAL; POR LO TANTO ESTE ACTO ESTA VIGENTE.** DE TODO LO CUAL DOY FE. PORTOVIEJO, DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LA NOTARIA.-



Edith Moreira Hidrovo

ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo
AP: 02860-DP13-2023



1911

1912

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
CEVALLOS
LOOR

NOMBRES
MARIA RUBY
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
11 ENE 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

061203067

FECHA DE VENCIMIENTO

17 JUL 2033

NAT/CAN

512207

NUL1351148398

Rubi Cevallos

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E4333V2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 17 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0612030671<<<<<1351148398
0301110F3307179ECU<NO<DONANTEO
CEVALLOS<LOOR<<MARIA<RUBY<<<<<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0019 FEMENINO

CEVALLOS LOOR MARIA RUBY

N° 71523012



CCN: 1351148398



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento emitido por el organismo de registro, o que establezca el
artículo 275 y el numeral 3 de la Constitución de la LCEOP - Consejo de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JURY

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351148398

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOOR MARIA RUBY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-905-91846



232-905-91846

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

CEVALLOS

LOOR

NOMBRES

MARIA ESMERALDA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

04 OCT 1995

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1317005583

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

004702065

FECHA DE VENCIMIENTO

04 MAY 2021

NAT/CAN

087547

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33331222
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 MAY 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0047020854<<<<<1317005583
9510043F3105043ECU<SI<<<<<<<5
CEVALLOS<LOOR<<MARIA<ESMERALDA



CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



Nº. 37325436

1317005583

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0019 FEMENINO

CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA



CC N° 1317005583



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere, modifique o falsifique este documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1317005583

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-905-91826



234-905-91826

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GILER CASTILLO
CARLOS ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-02-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SARON STEFANIA
ANDRADE ZAMBRANO**

Nº **131252608-8**



ABOGADO
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER MERO ANGEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO CEVALLOS MONICA CAROLINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-10-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-30




**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**
5 DE FEBRERO DE 2023



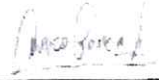
PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MONTECRISTI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **MONTECRISTI**
ZONA **1**
JUNTA Nº **0022 MASCULINO**


Nº **45356000**
C.C. Nº **1312526088**
GILER CASTILLO CARLOS ANDRES



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral tiene respaldado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOECR - Código de la Democracia


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312526088

Nombres del ciudadano: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Datos del Padre: GILER MERO ANGEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO CEVALLOS MONICA CAROLINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 234-900-67447



234-900-67447

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131205849-6

APellidos y Nombres: **ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-04-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION Y OCUPACION: **ESTUDIANTE** V4343V3242

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE SALTOS DAVID EDUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO CEDENO ZILA SARON**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2016-08-23**
FECHA DE EXPIRACION: **2026-08-23**

Saron Zambrano
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MONTECRISTI**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **MONTECRISTI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0006 FEMENINO**
ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

99043160
CC No. 1312058496

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOECP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312058496

Nombres del ciudadano: ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Datos del Padre: ANDRADE SALTOS DAVID EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO ZILA SARON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Saron Zambrano

N° de certificado: 237-900-68563



237-900-68563

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA **MED**

APELLIDOS Y NOMBRES

GILER ANDRADE

MATTHEW ANDRE

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

CHONE

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **2011-12-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

135018842-9



INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2019-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-10-25

NO FIRMA

PARA FIRMAR EN EL REGISTRO



0007841565





REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA



FECHA DE
CIUDADANÍA MED
APellidos y Nombres
**GILER ANDRADE
DAENERYS STEFANIA**

135242103-4

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI**

FECHA DE NACIMIENTO **2016-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

E33131222

FECHA Y NOMBRES DEL PADRE
GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

FECHA Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-25

NO FIRMA

FIRMA DEL LEGALIZADO



000794835



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO